



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor, nuestra amada Reina y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes, se hallan en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas.

El Rey nuestro Señor en vista de lo expuesto por esa Direccion general, se ha servido conceder al marques de Villafranca la gracia que ha solicitado de que no se le obligue á pagar la sal sobrante en la salazon de la pesca de atun de sus almadras de Zahara: hasta tanto que no se consuma en ella, relevándole de la responsabilidad impuesta por la Real orden de 5 de Marzo de 1831, en atencion á que siendo dicha pesca periódica y momentánea, y muy abundante unas veces y otras muy escasas, no puede calcularse la sal que se necesita para su salazon. Y es la soberana voluntad de S. M. que se haga extensiva esta gracia á todo dueño ó empresario de almadras, á los cuales se exigirán las oportunas fianzas para responder de la sal que les sobre de sus salazones, con la precisa circunstancia de acreditar su consumo en la misma clase de pesca en el año siguiente. De Real orden &c. Madrid 26 de Abril de 1832.—Luis Lopez Ballesteros.

Real decreto.

Atendiendo á los dilatados servicios, constante lealtad y méritos contraídos por D. Felipe de Córdoba, consejero honorario de Estado, y decano de mi consejo de Hacienda, en los 67 años que hace que sirve, y especialmente en los 34 que cuenta de ministro efectivo de capa y espada; he tenido á bien nombrarle gobernador del mismo Consejo. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. En Aranjuez á 6 de Mayo de 1832.—A. D. Luis Lopez Ballesteros.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Londres 26 de Abril.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 85½.

Nada ocurre por ahora en el mundo político que merezca nuestra atencion. En todo un dia natural solo ha habido cinco nuevos casos del cólera y un muerto. Hasta ahora la única persona notable que ha sido victima de esta enfermedad es la madre del lord Durham, suegra del lord Grey.

Por el navío *Briton*, procedente de la Madera, se han recibido cartas con la fecha del 10 del corriente mes, en las que se dice que se creía allí generalmente que aun se pasaria mucho tiempo antes que la isla cayese en poder de la Regencia. El 6 de Abril, segun parece, á mediodia se presentó delante de la isla la escuadra de Sartorio; y la vista de la bandera de Doña María causó una gran sensacion. Al dia siguiente el almirante Sartorio expidió al gobernador de la isla unos pliegos, cuyo contenido no ha podido traslucirse; pero sí que la contestacion seria poco satisfactoria, porque al momento comenzó el bloqueo.

El almirante Sartorio habia asegurado antes que las fuerzas ofensivas de la expedicion no llegarían allí hasta fines del próximo mes; pero ahora se las espera dentro de dos dias. La guarnicion de la ciudad consiste en 1,100 hombres de línea, y ademas la milicia urbana: en Santa Cruz hay igual número de tropas regladas y 19 en Lobos: las posiciones militares de los caminos estan bien fortificadas, y ademas se han levantado en diferentes puntos buenas baterías.

FRANCIA.

Burdeos 1.º de Mayo.

El cólera-morbo tiene sobrecogidos á todos los ánimos, y á la verdad por esto no se hacen sino funestas previsiones, y nuestra imaginacion cree como cierto sus mismos delirios. Ello debe ser así; porque en los tiempos calamitosos en que vivimos el azote terrible en su hoz exterminadora á los instrumentos que causan tambien la muerte moral, esto es, hace que la imaginacion asombrada y atemorizada crea al menor incidente haberse completado la desgracia de que estamos amenazados. Esto se ha verificado ayer noche habiéndose difundido que el dueño de la casa de la Providencia, que fue atacado despues de medio dia de una indisposicion bastante grave, habia muerto victima del cólera. No, Mr. Brunet no fue atacado del cólera. Consuélese sus amigos; pues vive y vivirá en este pais donde los desgraciados, sin distincion de opiniones, experimentarán todavia, que su alma compasiva nunca hace diferencia cuando se trata de socorrer necesidades. Si; vivirá todavia para que su fidelidad á la desgracia sirva de ejemplo contra tantas apostasias.

El dia 1.º, en el momento en que entraban en la iglesia de S. Sernin, unos rateros robaron á uno de los asistentes un reloj, y 17 francos á otro.

Paris 29 de Abril.

Bolta de ayer. Cinco por 100 consolidados 96 fr. 45 c. Acciones del banco 1660. Empréstito Real de España 80½. Renta perpetua 57½.

Desde el dia 25 al 26 murieron 62 coléricos en los hospitales, y 132 en las casas particulares: desde el 26 al 27 fallecieron 54 en hospitales, y 111 en las casas: desde el 27 al 28 han muerto 46 en hospitales, y 120 en los domicilios; y desde el 28 al 29 han fallecido 49 en hospitales, y 91 en domicilio.

Han muerto del cólera-morbo el general baron Hubert, el intendente de ejército retirado Mr. Lemaire, y el gefe de seccion en la administracion de aduanas. Desde el 26 al 27 de este mes no ha muerto en los hospitales, militares sino un solo hombre, y 2 desde el 27 al 28.

Mr. Guizot se halla atacado ligeramente de la enfermedad que reina. (Cot.)

Ayer tarde se decia que Mr. Argout no se halla tan mejorado como se habia asegurado por la mañana; y en cuanto al estado de Mr. Perier es tal que los médicos han tenido por conveniente el no permitir se le trasladase á su casa particular, como lo solicitaba toda su familia. (M. de las C.)

El *Correo de los Electores* dice tambien: «El estado hoy de Mr. Perier ha sido ciertamente alarmante: al medio dia creyó su familia que iba ya á espirar; pero á esta crisis violenta sucedió un profundo letargo, en el que el presidente del consejo de ministros permanece.»

Muchos dias hace que se ha organizado en esta capital una sociedad particular compuesta de los facultativos extrangeros que han venido para observar los progresos del cólera, reunir datos y nociones exactas sobre esta enfermedad, á fin de ilustrar la cuestion relativa á contagio, y determinar en vista de sus observaciones y experiencias el método curativo que parezca mejor y mas racional. Esta sociedad se compone de los doctores Sanchez, Nuñez, Rubio y Solch, enviados por el gobierno español: Lowenbain por el de Rusia; Trompeo y de Rotanelis, de Turin; Campanella, de Génova; Mr. Collier y otros. Mr. Parisset, secretario de la academia de Medicina, ha asistido á una de las sesiones de esta sociedad, que se reúne todas las noches. (C.)

El cólera sigue su marcha ordinaria en los departamentos inmediatos en que se habia ya manifestado, haciendo mayor estrago en los pueblos situados en las orillas del Sena inferior; pero no da muestras de extenderse igualmente hácia el mediodia, aunque hace dias se corrieron voces de haberse indicado en Leon.

Se ha notado que las capitales de las cinco potencias de que se compone la Confederacion de Lóndres para el arreglo de las diferencias entre la Bélgica y la Holanda han sido todas invadidas por el cólera-morbo, que ha causado grandes estragos en Petersburgo, Berlin, Viena, Lóndres y Paris. Hasta ahora todas las otras capitales no han sufrido este cruel azote, pues el cólera no se ha manifestado en Stockolmo, Copenhague, Dresde, La-Haya, Bruselas, Stuttgardt, Calruhe, Munich, Hannover, Cassel, Darmstadt, Hanau, Brunswick, Turin, Nápoles, Madrid, Roma ni Lisboa. (Id.)

Mr. Casimiro Perier está lejos de restablecerse; ha habido crisis funestas en su enfermedad durante este dia, y se teme mucho de su actual estado.

El *Monitor* contiene con fecha del 27 la Real orden siguiente: «El conde Montalivet, Par de Francia, ha sido nombrado ministro del Interior, en reemplazo de Mr. Casimiro Perier, que conservará la presidencia del consejo de ministros. Por otra Real orden del referido dia se ha encargado interinamente del ministerio de la Instruccion pública y de los Cultos al ministro de la Justicia.» (Monitor.)

Se dice que Mr. Girod de l'Ain será nombrado ministro de Instruccion pública. Tambien se habla del conde Simeon; y esta eleccion seria mejor que la otra. (M. de las C.)

Se ha querido asegurar en la lonja que la ciudad de Metz ha sido el teatro de graves alborotos, con motivo de haber regresado á ella algunos diputados. Se dice, segun unos, que la primera causa de los desórdenes habia sido la cerradura que se dió al diputado del Mosela; pero, segun otros, no pudo el motin tener mas origen que la oposicion que manifestó la autoridad á que tuviese efecto la ovacion ó pequeño triunfo que se habia preparado para recibir á los diputados del partido opuesto al ministerio; de lo que resultó una pelea tan obstinada entre los paisanos y la tropa, que se asegura corrió sangre; y aun se añade que todos los esfuerzos reunidos de la guardia nacional y de la tropa de línea no han sido del todo suficientes para contener á los amotinados que se habian atrincherado en las calles; pues á la salida del parte telegráfico que se dirigió al gobierno, la tranquilidad todavia no se habia restablecido. (Id.)

El *Novelista*, periódico del ministerio, anuncia los desórdenes de Metz en los términos siguientes: «Algunas nuevas tentativas de alboroto se han manifestado en Metz en la noche del 20 de este mes. En presencia de las tropas destinadas á dispersar los corrillos, algunos mal intencionados y malvados pretendieron atrincherarse en una calle; pero afortunadamente la infantería destruyó inmediatamente este proyecto que ya habia empezado á ejecutarse, y persiguió á los perturbadores de calle en calle hasta dispersarlos. Algunos han sido arrestados, y otros delatados á los tribunales: la tranquilidad se restableció

completamente, y á las diez de la noche reinaba ya el mayor orden."

En algunas tertulias diplomáticas se ha dicho que el telégrafo avisó ayer la reconquista de Bona por 500 hombres enviados de Argel. Añaden que al aproximarse esta fuerza, los árabes incendiaron la ciudad, llevando prisioneros á los vecinos, de modo que solo se han conquistado ruinas y escombros. Se cree que la expedición que se preparaba en Tánger con destino á Bona, se dirigirá á Constantina, que es el único punto que nos falta para ser dueños de toda la costa de Argel. (Id.)

Se dice que no bajan de 5 á 69 los prusianos que han tomado servicio en el ejército holandés. (Id.)

Ha llegado á Burdeos la *Veloz Mexicana*, procedente de Veracruz, donde trae correspondencia hasta el 5 de Marzo. Santana había vuelto á aquella ciudad huyendo del ejército del gobierno, que bajo las órdenes del general Calderon venia en su seguimiento. Santana intentó hacer frente al enemigo, pero su division fue completamente destrozada, siendo muy corto el número de los que pudieron regresar con su jefe á Veracruz. Este general se había envanecido de resultas de haberse apoderado el dia 22 de Febrero de un convoy de víveres y caudales que iba para el ejército del gobierno; y este envanecimiento ha sido causa de su desgracia, pues ha caído en el lazo que le tendió su adversario Calderon. Dicen que Santana habia resuelto defenderse en Veracruz hasta el último trance: por la *Antígona*, que debia salir de Veracruz después de la *Veloz*, sabremos el fin de esta aonada del turbulento Santana. (Id.)

Sobre los peligros que hay en emigrar en la crisis actual de la epidemia.

En unas circunstancias en que muchas personas huyen de Paris temiendo al cólera-morbo, no será inoportuno examinar bajo un aspecto puramente médico si estas emigraciones son dictadas por la prudencia. Desde luego puede asegurarse que hay peligro en permanecer en Paris; pero que tambien lo hay en huir de él. Y ¿dónde habrá mas probabilidad de escapar del peligro? Nosotros no vacilamos en afirmar que ahora lo mas seguro es el quedarse. Sin duda nada parece mas natural que el dejar un lugar que se halla envuelto en una atmósfera epidémica, y el ir á buscar un parage donde el aire pueda respirarse sin inquietud. Pero no es asi, porque es tal el caracter de ese azote devastador que ahora recorre la Europa, que á menos de huir á esos paises, en donde hace mucho tiempo cesó enteramente de afligir á la humanidad esta calamidad, no se sabe dónde se hallará un asilo, un pais, una ciudad, un pueblo, un rincon del mundo en que estemos seguros de que no vaya allí á sorprendernos de improviso. Paris se hallaba tranquilo, separado del cólera muchas leguas, y habiendo entre esta desgraciada ciudad y las que estaban sufriendo sus terribles efectos el mar y algunas provincias, cuando de repente se desarrolló en medio de nuestra capital, sin advertir ninguna señal que avisase de su violento é inopinado ataque.

Todos los dias se reciben noticias de que en la mayor parte de los puntos del gran círculo en donde aflige el cólera, las personas que primero han sido atacadas fueron las que iban de Paris, en donde habian cogido el gérmen del mal; y sea por las fatigas de un viage acelerado, ó sea por otra cualquiera causa, lo cierto es que cuando se creian seguros fueron invadidos del cólera en unos parages en donde no han encontrado los socorros ni los auxilios que dejaban atrás, principalmente en la capital, de la cual huian como del foco de la epidemia. Este es uno de los peligros mayores á que se exponen los que emigran; y esta es cabalmente una de las razones mas poderosas para no huir. El hombre que se acostumbra á todo, llega tambien á acostumbrarse á respirar un aire poco saludable; pues en efecto, el que habita en las inmediaciones de lagunas, pantanos y otros lugares semejantes, se acostumbra á aquellos miasmas mortíferos que respiran continuamente. El europeo que vive por algun tiempo bajo de los trópicos, no llega á temer mas que los mismos naturales las enfermedades tan funestas á los que desembarcan nuevamente; y en una palabra, púedese por grados llegar á tomar enormes dosis de los venenos mas activos, sin que los órganos se resentan siquiera. De consiguiente lo mismo debe suceder á los que vivimos hace casi un mes en el foco del cólera-morbo. Todos hemos padecido mas ó menos algunas indisposiciones; pero al fin nuestros órganos se han habituado á estas indisposiciones: nos hemos en cierto modo conaturalizado con el mal, y por lo mismo ha disminuido considerablemente para nosotros la probabilidad de contraer la enfermedad. Este aprendizaje que hemos hecho; este hábito que hemos contraído de respirar los miasmas cólericos, no deben perderse de ningun modo por ir á respirar otro aire mas puro, porque si el cólera se manifiesta en nuestro nuevo asilo, encontraría nuestra organizacion tan débil como si hubiésemos estado expuestos á su influencia. Puede pues afirmarse que cuantas personas huyen en el dia, pierden el beneficio de haber escapado hasta ahora del peligro.

Pero no solo hemos llegado por el hábito á contrarestar á la causa del cólera, sino que tambien por lo mismo esta causa ha disminuido mucho de su intensidad. Todas las epidemias graves siguen la misma marcha. Al principio matan á casi cuanto tocan; después la causa se atenúa; se debilita y concluye por desaparecer; y no es esto lo mismo que se ha observado en el dilatado camino que ha andado el cólera hasta llegar á nosotros! En efecto, en los primeros dias de la invasion el número de muertos casi era igual al de los que enfermaban; y después se debilitó la influencia epidémica: la enfermedad llegó al fin á ser accesible á los recursos del arte, y el número de las curaciones se multiplicó considerablemente. Tal es el periodo de atenuacion, en que el cólera se halló ahora en Paris; y huyendo ahora de esta capital no nos exponemos á ser sorprendidos en otra parte donde comience á hacer estragos sin piedad y con mayor fuerza acaso? Porque ¿quién podrá adivinar ó prever los lugares que con preferencia invadirá esta cruel enfermedad; los puntos que perdonará, y los que en su marcha caprichosa acometerá? En resumen, conven-gamos en que los que emigran de Paris ó de cualquiera otra ciudad grande donde se manifieste el cólera, se exponen á ser atacados de él en el camino, y á encontrar pocos ó ningunos socorros; á perder la ventaja de haberse aclimatado ó casi naturalizado con el mal por el espacio de un mes, por huir de un lugar, donde se ha debilitado ya tanto la intensidad del mal, para refugiarse en otros puntos en que acaso no tardará en manifestarse con toda la violencia que siempre ha marcado su invasion. (*Gaceta médica.*)

He aqui un pasage del folioteo de Chateaubriand sobre la repulsa dada por las autoridades de Paris á los 129 francos que por conducto de él mandaba á los cobres cólericos la duquesa de Berry:

"Si proscrita y desterrada la legitimidad rompe las cadenas de su esclavitud para venir á socorrernos y aliviar nuestras miserias, es porque obedece á su naturaleza, porque su sangre es la sangre de S. Luis, de aquel Rey que hacia obras de misericordia hospedando á los peregrinos, dando de comer y de beber, visitando y consolando, sirviendo por sí mismo á los pobres y enfermos, visitando cautivos, y consolando á todos con mucha caridad.

Nadie pues tiene facultad de contener la beneficencia de una familia á la que la Francia debe sus leyes, sus libertades, su civilizacion, sus artes, sus monumentos, sus casas de educacion, y sobre todo sus hospitales y sus hospicios: mientras que el arbol esté en pie nadie puede impedirle que dé su fruto. Habrá llegado la Francia á ser tan odiosa y tan salvaje que la comueva, que la agite, que la insurreccionen un solo y simple acto de beneficencia ó de humanidad? Esta nacion que en otro tiempo sabia admirar y ensalzar la virtud aun de sus mismos enemigos, se estremecerá por una accion caritativa? ¿Qué pensaria la Europa de la solidez de un gobierno que se estremece, que tiembla á la vista de la limosna que distribuye una muger entre sus compatriotas, y que creyese que un puro acto de caridad puede trasformarse en una conspiracion?

Y ¿qué se le ha hecho á esta muger que se acuerda de nuestras penas, que piensa en nuestras aflicciones? Se la ha desterrado y despojado de lo que poseia, se la ha proscrito á pesar de su inocencia y de no haber tenido parte en aquellos decretos: se ha quitado á su hijo la corona que le pertenecia, condenándole á la edad de 10 años, y huérfano, á andar errante por el mundo; y esta ingrata viuda tan bien tratada por el puñal de Louvel y la *casi legitimidad*, ha tenido la audacia de enviar desde el centro de su destierro 129 francos para consolar, auxiliar y socorrer á los franceses atacados de una cruel enfermedad. ¿Se atreve á dar un pedazo de pan y algunas mantas á unas pobres madres que no tienen para cubrir su desnudez mas que sus mismos hijos tan desnudos y muertos de hambre como ellas! ¿Quién no concebirá la mas grande indignacion por semejante crimen? Y no se levanta la poblacion de Paris llena de un noble desprecio mezclado de una virtuosa cólera, y se atrinchera contra una letra de cambio pagable á la vista en favor de los pobres? Y ¿á mí que soy el instrumento, el agente responsable que ha firmado esta orden inconstitucional, no se me colocará pronto en Vincennes y se formará á la mayor brevedad un proceso?

"Pero este acto de beneficencia de la duquesa de Berry debería hacerse ocultamente. ¿La publicacion de este beneficio supondrá algun oculto objeto?"

"Si el acto hubiese sido secreto, se hubiera dicho al instante que la madre del duque de Burdeos distribuia dinero entre los cólericos para promover en los hospitales una insurreccion de moribundos para dar con sábanas desplegadas y protegidos de la muerte un asalto á las Tullerías. Los 129 francos se habrian metamorfoseado en 12 millones. Lo que ha hecho la duquesa de Berry es una accion puramente francesa, como lo que yo he hecho en su nombre. El nombre de la ilustre viuda que sus enemigos mismos no han pronunciado sino para honrarla con mil calumnias, brilla en fin públicamente de un modo digno de ella. La primera vez que la madre del duque de Burdeos ha hecho oír su voz desde que está desterrada, no ha sido para reclamar un trono; ha sido para ofrecer algunos socorros á los desgraciados:

"Señores de la *casi legitimidad*, emplead contra nosotros las mismas armas: socorred á los desgraciados de nuestro partido: colmad de beneficios á los carlistas, bonapartistas y republicanos, ó mas bien á todos los que son enemigos vuestros: cerradnos la boca llenando la Francia de prosperidad, rebajando las contribuciones, y dándonos buenas leyes: renunciad las medidas de excepcion: no trateis como á rebaños los restos de esta valerosa nacion que habeis sublevado y después abandonado: no empaqueteis ya por miedo de que se vea la bandera tricolor en esos parages donde tantas veces se ha tremolado victoriosamente: guardad y colonizad á Argel: haced subir á la Francia al rango de donde la habeis hecho descender: no dogmaticeis ya la independencia protestando á los ciudadanos en las calles, y llenando las cárceles de escritores: no entoneis ya cánticos de alegría por haber evacuado la Bélgica á la intimacion de un ministro ingles.... ¡Ah, si hiciésteis esto, mucho os desembarazarais de adversarios....!

"La *casi legitimidad* tiene por apoyo á algunos jóvenes que se consagran á ella; algunos antiguos servidores que la persiguen con su adhesion. Modelos de fortaleza mueren agoviados de juramentos hechos á todos los sistemas después de haber derramado por ellos la última gota en su último puesto. Lo que hay en Francia no es una monarquía: es una república bastarda y del peor caracter; pues esta república está cubierta con un Rey que recibe los golpes, é impide que caigan sobre el mismo gobierno. Si Luis Felipe fuese *Presidente* en lugar de ser *Rey*, y fuera insultado como lo es por causas que sin duda no estan en él, la república se hubiese ya perdido. Pero el trono actual es un trono postizo, un gabion de tierra movetiza detras del cual se resguarda de los tiros Mr. C. Perier, verdadero presidente de la república. En fin, esta república así enmascarada, que no subsistiría tres meses á cara descubierta, prolonga su miserable existencia con la máscara Real, y engaña á la Francia envolviéndole en el *domino* de monarquía.

"Que la duquesa de Berry goce de su juventud, y no pase pena por nuestras disputas; que diga á sus enemigos lo que la reina Blanca decia á los suyos durante la minoría de S. Luis.

"Considerándome dichoso por haber sido elegido por la augusta Duquesa para repartir sus beneficios, me hallo autorizado formalmente por la misma Princesa desterrada á simpatizar en su nombre con todos los desgraciados de la Francia; á contribuir cuanto pueda á la prosperidad, á la concordia, á la libertad y á la gloria del reino; y yo me apresuraré á corresponder á esta alta confianza. Por esto será, si se quiere, embajador de la antigua Francia cerca de la *nueva*, á la que hablaré siempre ingenuamente: nada la ocultaré jamás en las misiones de honor y de beneficencia que se me dieren, teniendo entendido que nunca aceptaré otras que las insinuadas. Jamás será para nadie ministro plenipotenciario nocturno, ni encargado de negocios cerca de las tinieblas.

"El gobierno sabe que yo le he negado todo juramento; que me he despojado de mi única fortuna, es decir, de la pension que gozaba á título de Par; y que á pesar de ello no he dejado de soportar las cargas públicas: no puedo ser con él ni tirano ni un ingrato. Sabe por las razones que alegué en la tribuna de la Cámara de los Pares y en mis dos últimos escritos, que aunque re-

conozca el orden civil y militar actual, no he reconocido el orden político. No hay para mí políticamente ni Carta de 1830, ni trono de urgencia de 1830, ni Cámaras *à vis-à-vis* de 1830, cualesquiera que hayan sido por otra parte el mérito y la necesidad de estas instituciones en el momento crítico. Esto ha pasado; pero el tiempo de la posesión es todavía muy corto para haber prescrito el orden nacional. Nadie me persuadirá nunca que un corto número de diputados *à vis-à-vis*, ha podido disponer de la naturaleza y de la forma de gobierno de la Francia.

«Estas explicaciones sobre el beneficio de la duquesa de Berry se prolongan demasiado. Declamación; calumnias: no podéis hacer que el pueblo se mude: este no sutaliza; y así no conoce en sus necesidades sino á la mano que se las remedia: vosotros las maldiceis, pero él la bendecirá. Mas detengámonos: bastante hemos hablado de política en medio del luto universal y de la particular desolacion de las familias.

El gobierno no da ninguna señal de la religion que profesan 33 millones de franceses; no llora ni pide al pie de los altares. Tampoco invoca á la Providencia ni en las leyes, ni en la prosperidad, ni en los desastres de la patria. En Inglaterra, país de libertad, el gobierno mandó se hiciesen ayunos y rogativas para que el Padre de las Misericordias levantase el azote con que la aflagia, y á nosotros nos castiga ahora; pero en Francia, á pesar de la desolacion que causa, siguen los teatros abiertos sin haberlos cerrado siquiera el día de Pascua como para insultar, despreciar á la vez el mismo azote, y burlarse de la mayor solemnidad del cristianismo. Era preciso pasar de un salto el imperio para volver á encontrar esa devastacion y destruccion de iglesias; todo ese derribo de cruces; esas máscaras impías, esa profanacion de altares y vasos sagrados; esos ultrajes hechos al sacerdocio, tan admirable en medio de nuestras aflicciones y desgracias. ¡Pero qué estrafío es! como hijos de la tierra, como tan carnales, no se atreven á hablar ni menos á elevar su espíritu hácia el cielo. Hombres tímidos; retoños parasitos del directorio: borrador de vuestras leyes á Dios. El os borrará á vosotros de su libro: su mano se hace ya sentir sobre vosotros. Concluyamos pues: es preciso callar cuando por todas partes la muerte impone el silencio. La contestacion que yo dirigiria á un enemigo, le llegaría acaso cuando ya estuviese difunto; pero si por el contrario estuviese destinado á vivir; en donde recibiré yo su réplica? Acaso en el lugar del reposo que en el día á nadie puede horrorizar, sobre todo á los que hemos pasado nuestros tristes años entre el terror y la peste, primero y último horizonte de nuestra vida.... Basta: dejemos pasar los féretros.»

CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion del día 11.

Leída el acta, presenta el ministro de Justicia un proyecto de ley sobre navegacion del Rhin, aprobado ya por la Cámara de Diputados. Despues se da cuenta de varios informes relativos á asuntos de interes local; se aprueban los proyectos de ley sobre cereales y guardia nacional movable, y se levanta la sesion.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de idem.

Aprobada el acta de la ultima sesion, se leen los informes de las comisiones que han examinado los proyectos de ley acerca de los derechos del sello y sobre organizacion de ayuntamientos.

El ministro de Comercio presenta un proyecto de ley en que se concede al gobierno un crédito extraordinario de dos millones de francos para suministrar medicamentos á los pobres y pagar facultativos que visiten los pueblos que sean acometidos del cólera. En apoyo de este proyecto dice el ministro, que no estando reunidas las juntas departamentales, y siendo de temer que la enfermedad progresa antes de que se reuman, es preciso prontar esta suma, de la cual se devolverá al tesoro público lo que no se gaste, por cuya razon pide que la Cámara lo tome cuanto antes en consideracion.

En seguida por 220 votos contra 9 se adopta el proyecto de ley por el cual se declara que «á propuesta del ministro de Justicia puede el Rey perdonar en todo ó en parte el pago del derecho de sello por dispensas de edad y de parentesco para contraer matrimonio, y por expedicion de cartas de naturaleza, cuando los interesados acrediten su insolvencia; pero bajo condicion de presentar á la Cámara un estado de las dispensas que se hayan concedido durante el año.»

Se aprueban tambien varios proyectos de ley de interes local, y uno por el cual se acepta la proposicion de M. Alejandro Doin, que ofrece construir de su cuenta y riesgo el canal lateral al Garona, desde Tolosa hasta Castels, bajo las condiciones que se expresan en el pliego que acompaña al proyecto.

Continúa la discusion del presupuesto de entradas para el año de 1832. Se aprueba la contribucion de un décimo sobre el valor de los billetes de entrada en los teatros, así como los artículos 2.º y siguientes hasta el 5.º inclusive, que tratan de la contribucion territorial, de la personal, y de la de puertas y ventanas. Se levanta la sesion.

IDEM.—Sesion del 12.

Aprobada el acta se procede á discutir el proyecto de ley relativo al crédito de dos millones de francos que el ministro pidió en la sesion de ayer para socorro de pueblos que sean invadidos del cólera; y la Cámara, en atencion á las circunstancias, aprueba el proyecto de ley por 222 votos contra 6.

Continúa la discusion del presupuesto de entradas para el año de 1832, y despues de alguna discusion quedan aprobados por 230 votos contra 44 todos los artículos restantes del proyecto, y en ellos los derechos y contribuciones que en el día se cobran en Francia, y cuyo percibo continuará durante el año presente: asimismo se aprueba un artículo por el cual se encarga al ministro de Hacienda que gradualmente vaya extinguiendo el juego de loteria de modo que no exista para el día 1.º de Enero de 1836; y otros tres artículos mas, autorizando al gobierno á disponer de 600 millones en obligaciones del tesoro, bonos reales y empréstitos, para atender á diferentes objetos del servicio. Se levanta la sesion.

IDEM.—Sesion del 13.

Abierta la sesion á la una del día, se lee el acta de la anterior, y en seguida el informe de la comision sobre el proyecto de ley relativo á los derechos civiles y políticos de la gente de color en las colonias. No habiendo mas que 200 diputados presentes se suspende la sesion hasta las cinco de la tarde

para ver si concurre el número que exige el reglamento; mas siendo pasada la hora sin que se haya verificado, se separan los diputados.

CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion del día 14.

El ministro de Comercio presenta un proyecto de ley relativo á premios para fomento de la pesca del bacalao y de la ballena: otro concediendo al gobierno un crédito de dos millones de francos para ocurrir á gastos de sanidad en los departamentos; y otros varios de interes local.

En seguida, y oidos los informes de las respectivas comisiones, se aprueba unánimemente el proyecto de ley que concede los dos millones para gastos sanitarios: despues se aprueba por 72 votos contra 4 el proyecto de ley relativo á la facultad de imponer la pena de prision, y otros varios proyectos de interes local, y se levanta la sesion.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de idem.

Por no haber número suficiente de diputados se ocupa la sesion sólo en oír leer los informes relativos á solicitudes particulares. (E. de la C.)

ESPAÑA.

Madrid 7 de Mayo.

Las gacetas de Lisboa, que alcanzan hasta el 2, no anuncian cosa notable sino las declaraciones con que S. M. manda dar gracias á varias corporaciones religiosas, civiles y militares, por la generosidad con que ofrecen concurrir á la defensa y seguridad del reino.

La diputacion de Guipúzcoa, despues de anunciar á los pueblos de la provincia la aparicion del cólera en Paris, y sin perjuicio de las medidas rigurosas adoptadas en la frontera para prevenir su introduccion en España, pasó á los alcaldes y ayuntamientos de su comprension una circular con las disposiciones y términos siguientes:

1.ª Se ha observado generalmente que la exposicion á contraer el mal está en razon inversa de la pureza del aire que se respira. Es por consiguiente preciso que encargue vmd. á esa Junta de sanidad instalada en virtud de mi circular de 9 de Diciembre de 1830, compuesta del alcalde, que es el presidente, el señor párroco, dos vecinos de satisfaccion del ayuntamiento y los facultativos, proceda de luego á luego á reconocer escrupulosamente el pueblo y sus inmediaciones, y haga limpiar, á poder ser, de noche las letrinas, los fangales, los pozos mal sanos, los caños, y todo otro lugar en que haya, ó pueda haber inmundicias, llenando con arena ó piedras los sitios bajos en que estas puedan estancarse, y que cuide con la mayor vigilancia que se conserven estos constantemente en un estado de limpieza.

2.ª Que visite una por una minuciosamente todas las casas del pueblo, y haga remover cualquier obstáculo á su salubridad, como la poca ventilacion, la falta de aseo, el excesivo número de personas ó animales en pequeños locales, principalmente de noche: que proporcione en ellos la libre circulacion al aire por medio de comunicaciones que abrirá donde no las haya en bastante número para mantenerla; y que recomiende con instancia á las personas que las habitan guarden el mayor aseo posible, cuidando de blanquear á menudo los cuartos de habitacion.

3.ª No permitirá vmd. se arrojen á la calle animales muertos, restos de ellos, de vegetales, pedazos de pieles, trapos viejos, ni otra inmundicia alguna, sino al rio, donde le haya, y en defecto á lugares distantes de la poblacion y opuestos al viento que generalmente reina en ella, asignados por vmd. mismo, haciendo meter en tierra los animales y sus restos.

4.ª Hará vmd. que se conserven limpios los sitios públicos, como el matadero, la carnicería &c.

5.ª Ordenará vmd. á todos los habitantes barran todos los días y conserven limpia la parte de calle que corresponde á su casa, recogiendo las basuras en montones en medio de la calle, la que hará vmd. se arroje al rio, debiendo hacerse estas dos últimas operaciones despues de puesto el sol, si es posible.

6.ª A la entrada de las calles de poca ventilacion en que no pueda haber rezelo fundado de incendio, procurará vmd. que se enciendan con frecuencia grandes hogueras de mucha llama, que al propio tiempo que desinfectan el aire de los miasmas malignos, disipando los vapores que se crian en él, contribuyan á que circule por ellas libremente y con fuerza, prefiriendo para esta operacion los combustibles aromáticos, que son mas propios para causar el efecto indicado.

Estas precauciones llevadas á efecto, las medidas tomadas para evitar el contagio, y mas aun la proteccion visible con que á este católico reino ha distinguido siempre la divina Providencia, cuya continuacion implorará vmd. ante todo, deben inspirar á los guipuzcoanos la confianza necesaria para mantener una tranquilidad completa de espíritu, por ser esta, segun la opinion general facultativa, el mejor preservativo del mal, habiéndose observado en todos los países atacados por él, que cuanto es mayor el miedo que se le tiene, es tanto mayor el riesgo de contraerle.

Espero del acreditado zelo de vmd. el mas exacto y puntual cumplimiento de cuanto llevo manifestado, y ruego á Dios le guarde muchos años. De mi diputacion formal en la N. y L. villa de Azpeitia á 12 de Abril de 1832.—Josef Emmanuel de Emparan.—Por la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, Juan Bautista de Arribabalaga.

No satisfecha con esto la diputacion, ha comunicado á los mismos alcaldes y ayuntamientos las órdenes siguientes:

1.ª Procurará vmd. desde ahora tener á su disposicion un local separado de la poblacion, que pueda habilitarse con facilidad si por desgracia penetrare en esta provincia el cólera-morbo, adonde deberán ser trasladadas en el instante mismo en que sean atacadas del mal todas las personas que carecieren de medios para ser asistidas en sus propias casas; mas á las que los tengan, se les podrá permitir ser tratadas en las suyas, si por la proximidad al pueblo ó otra circunstancia cualquiera no inspirasen rezelo fundado de poder contagiarse.

2.ª Se pondrá vmd. en disposicion de amueblarla en el caso indicado con camas, ropa, y todo lo demas que contemple necesario, atendidas su vecindad, y la proporcion que se ha observado entre el número de los atacados y el de los habitantes de los pueblos en que se ha cebado mas el mal, y que es de medio por ciento.

3.ª. Hacer Vm. ventilar y desinfectar el local referido, cuando se halle preparado, valiéndose al efecto de cualquiera de las dos recetas que hallará Vm. al fin de esta circular (1).

4.ª. Se concertará Vm. con las personas que quieran prestarse al servicio de los enfermos, dirigiendo con preferencia su mira en la elección á aquellas en quienes á la robustez se acompaña un carácter blando.

5.ª. Tomará Vm. todas las medidas necesarias para llevar á efecto con el mayor rigor las Reales órdenes, y repetidos decretos de las Juntas generales, dirigidos á impedir la vagancia de los gitanos y mendigos, que son los conductores mas propios para transmitir los clavos pestíferos.

Me persuado que el interes propio excitará poderosamente la actividad del zelo de Vm. en el exacto cumplimiento de cuanto llevo prescrito, y lo espero de su acreditada deferencia á las órdenes superiores.

Dios guarde á Vm. muchos años. De mi diputacion formal en esta N. y L. villa de Azpeitia á 25 de Abril de 1832 = José Emmanuel de Emparan. = Por la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa = Juan Bautista de Arrizabalaga.

Debe servir de satisfaccion á todo el reino el ver desplegado tan laudable zelo en las provincias mas próximas al pais contagiado; y en la próxima Gaceta publicaremos varias medidas análogas que se han adoptado en Navarra.

Concluye el discurso inserto en la Gaceta anterior sobre el fin moral de la poesia dramática.

Así como la tragedia tiene por objeto el hacernos temer las pasiones funestas, é inspirarnos horror á los grandes crímenes y amor á las virtudes sublimes; la comedia, propiamente tal, hace la guerra con las armas del ridículo á aquellos vicios ó defectos que sin estar bajo la jurisdiccion de las leyes represivas, envilecen ó degradan al hombre, haciéndole objeto del desprecio ó la censura de sus semejantes. No entra pues el vicio en la esfera de la comedia sino en cuanto es ridículo y despreciable, porque si es odioso, ya pertenece al dominio de la tragedia.

Considerada así la comedia, no hay duda que es utilísima á las costumbres, porque ataca en su origen á cierta clase de vicios ó defectos que no se castigan con penas legales; pero por desgracia no se ha empleado siempre en tan laudable ocupacion. Maligna é insolente apareció primero en la antigua Grecia, satirizando personas conocidas, y exponiéndolas á la censura pública; y aunque despues se reprimió este abuso, prohibiendo que se nombrasen las personas, la malignidad de los poetas supo eludir esta ley, designándolas de tal suerte con la semejanza de la máscara, del traje y de la accion, que el público las reconocia como si realmente fuesen nombradas. Estas dos épocas, ó por mejor decir estas dos diferentes modificaciones, se conocen con los nombres de comedia antigua y media, en las cuales se distinguió el célebre Aristófanes, quien tuvo la avilantez de calumniar á Sócrates en la comedia de las Nubes, enviándose á un tiempo el poeta y los espectadores que sufrían y aun celebraban un espectáculo tan escandaloso. Cuando la comedia se degradó hasta este punto, convirtiéndose en una sátira personal, lejos de traer utilidad alguna y de corregir los vicios, no hace mas que exasperar el ánimo de las personas ofendidas, excitar odios y venganzas, y dar pábulo á las mas ruines pasiones. Sin duda los griegos debieron palpar estos inconvenientes, pues luego se publicó otra ley desterrando del teatro toda imitacion personal, y limitando la comedia á la pintura general de las costumbres, en cuyo género se aventajó Menandro.

No ganó mucho la comedia entre los latinos bajo su aspecto moral; pues á excepcion de algunas pocas en que los poetas se propusieron por principal objeto ridiculizar un vicio, las mas se reducen á un enredo, no de grande artificio, en que se ve á los hijos de familia correr desenfadadamente tras las mancebas, burlando la vigilancia de los padres, auxiliados para ello por unos criados bribones y enredadores. Verdad es que Plauto abunda en sales cómicas, y que Terencio pinta con la mayor urbanidad, decoro y elegancia las costumbres de su tiempo, retratando al vivo los caracteres; pero hablando con imparcialidad, y los asuntos de sus comedias ofrecen acaso los cuadros morales que han sabido presentar en las suyas algunos modernos?

Es preciso confesar que estos se aventajan en esta parte á los antiguos, particularmente en las comedias que se llaman de carácter, donde se combate un vicio, y se presenta á los que estan dominados por él un espejo en que puedan reconocerse y avergonzarse. Este es sin duda el género mas difícil, porque supone en los autores que le cultivan un estudio consumado de las costumbres de su siglo, un atinado discernimiento y una gran viveza de imaginacion para reunir bajo un punto de vista los rasgos característicos del vicio que se censura, y que la penetracion del poeta ha sabido discernir en diferentes personas ú ocasiones.

Hay otras comedias de situacion ó enredo, cuyo principal objeto no es pintar un carácter vicioso ó ridículo que predomine, sino urdir bien una trama que embalse á los espectadores, teniéndolos entretenidos con el artificio del enlace y la complicacion de los sucesos. En este género se aventajan notablemente los antiguos poetas españoles, así como en la brillantez del estilo, en la facilidad del diálogo, y en otras prendas poéticas que tanto distinguen al teatro español entre los de este género, llamado en el dia romanesco ó romántico. Pero acaso merecen iguales encomios en la parte moral? Oigamos sobre este punto al juicioso Luzán, quien en el libro 3.º, cap. 10 de su Poesía dice así:

Los cómicos españoles, aunque se han esmerado como ya tengo dicho en hacer la fábula maravillosa, las mas veces han descuidado las costumbres y demas calidades que debe tener la fábula para ser perfecta. Todos los galanes de nuestras comedias han de ser precisamente enamorados y valientes: bastando

(1) 1.ª. Agua clorurada. Tómese cloruro de cal seco una onza: agua media azumbre. Se vierte sobre el cloruro de cal una corta cantidad de agua para reducirle al estado de una pasta, y en seguida se desleie en la cantidad de agua indicada. Se trasega el líquido claro, y se le conserva en vasijas de vidrio ó barro bien tapadas, y de modo que no le dé la luz por ningun lado.

2.ª. Se toma media azumbre de agua, dos y tres quintos onzas de sal marina triturada, se mezcla en una vasija adecuada, y se le añaden cuatro quintos de onza de óxido de plomo rojo en polvo fino, y uno y un quinto onzas de ácido sulfúrico, y todo junto se agita fuertemente por espacio de media hora; en seguida se deja reposar, y se saca el líquido por decantacion.

para lo primero un retrato con quien inmediatamente hacen embudo de apañados y ciegos; y para lo segundo una palabra ó un acmo al mas leve; que luego los hace entrar á ciegos en los empujos de caballería, mientes; y las damas para serlo con lucimiento en las tablas se han de olvidar de todo su recato, y arrojarse sin reparo alguno á todos aquellos lanceos de papeles, de rejas y de jardines, yendo tapadas á ver sus galanes; ó escondiéndolos en sus mismos aposentos para burlar la vigilancia de un padre ó de un hermano. Yo remito al juicio de los hombres sabios y cuerdos que digan si es acertado proponer siempre al pueblo tan hermosa la idea de un falso valor, y tan specieble el embudo de una desordenada pasion; y solo digo que á mi parecer no puede dejar de causar notable daño en las costumbres el inspirar continuamente al auditorio tan erradas máximas de moral.

Severo parecerá á muchos este juicio de Luzán; pero no podemos negar que hablando generalmente está fundado; sin que por esto desconocamos que hay entre las antiguas algunas comedias cuyo objeto principal es ridiculizar ó reprender los vicios é inspirar las virtudes.

Nuestro teatro moderno, pobre sin duda en invencion y gala poética, comparado con el antiguo, ofrece sin embargo interesantes cuadros de sana moral y costumbres urbanas. Hablamos de las buenas comedias originales que todos conocen, y no del diluvio de dramas extranjeros, unos imitados, otros descabellados, y no pocos inmorales, que ha inundado nuestro teatro de muchos años á esta parte, viciando la moral, el gusto y el language en traducciones llenas de barbarismos y solacismos; bien que entre tantas no faltan algunas hechas con acierto por sujetos de instruccion y buen gusto.

Por conclusion, recomendamos á los ingenios españoles que se ejercitan en este ramo tan apreciable de la literatura, el mayor esmero en la moral, ya por el respeto que se debe al público, ya tambien por el pernicioso influjo que tienen los cuadros licenciosos en las costumbres de los jóvenes de ambos sexos.

REAL LOTERIA PRIMITIVA.

En la extraccion celebrada en el dia de hoy han salido agraciados los números siguientes:

29, 48, 76, 64 y 87.

El premio de 2500 rs. vn. concedido en cada extraccion á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa de la nacion en la guerra de la independencia; incluidas las de los victimas del 2 de Mayo de 1808 en Madrid, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á Doña María Teresa Otero, hija de D. Nicolas, capitán de fragata de la Real Armada, muerto en el campo del honor.

BOLSA DE COMERCIO. — Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.	CAMBIO.
Inscrip. sobre el gran libro al 5 p. 100, oo.	Londres á 90 dias
Dichas id. al 4 por 100, oo.	368.
Tif. al port. de 5 por 100, oo.	Paris 15 l. 16 s. pap.
Id. id. de 4 por 100, oo.	Amsterdan, oo.
Vales consolidados, oo.	Hamburgo, oo.
Id. no consolidados oo.	Burdeos, oo.
Deu. neg. del 5 por 100 á papel, oo.	Bayona, oo.
Id. sin interes, á 156 á 60 dias fecha y	Marsella, oo.
á voluntad del comprador.	Santander, á corto
Acciones del banco español, oo.	plazo par á 4 b.
	Bilbao id.
	Cádiz á d.
	Sevilla á id.
	Málaga á id.
	Granada id. id.
	Alicante par á 4 id.
	Valencia id. id.
	Barcelona á pesos 16
	á 4 b.
	Zaragoza á 4 d.
	Coruña á id.
	Santiago id.

Descuento de letras á 4 por 100 al año.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la Biblioteca de conocimientos humanos acudirán á la librería de Razola á recoger el cuaderno 19 de dicha obra (tratado 2.º de la óptica). Continúa abierta la suscripcion.

Los suscriptores á la obra titulada la nueva Poesía, pasarán á la librería de Razola á recoger el tomo 2.º de la misma obra. Continúa vendiéndose en esta corte en la librería de Razola, y en Santiago en la de Rey Romero, á 5 rs. en rústica.

Minas de oro y plata en España: un tomo en 4.º, por D. Juan Lopez Cancellada: contiene observaciones sobre el descubrimiento de minas en España y América; describe por provincias las mineras que hallaron en ellas los españoles que se citan, antes y despues del descubrimiento de las de América, y Reales cédulas que obtuvieron para disfrutarlas: compra los exorbitantes derechos que pagaban, con los moderados que nuestro bendito Monarca ha señalado en su Real decreto 4 de Julio de 1825, y la proteccion que dispensa á los mineros; y sigue un tratado sobre el beneficio de los metales de oro y plata que se extraigan de las piedras de los minerales. A este tratado se añade un índice razonado de todos los nombres técnicos que corresponden á minería. Entre ellos se hallarán los que demuestran señales de mineral en los cerros, cañadas &c., para gobierno de los cazadores de minas; hoy libres de trabas por dicho Real decreto para poder descubrirlos, y trabajarlos como propias, en cualquiera parte donde las hallen. Se halla tambien en este índice el medio sencillo de inspeccionar si las piedras tienen ó no metal de plata ó oro; y á su continuacion se verá una noticia del origen y progreso de la minería en Nueva-España, con otras bastante curiosas. Se hallará de venta esta obra en las librerías de esta corte: en la de Calleja, calle angosta de Majaderitos; y en las de Gilja y de Sanz, calle de las Carretas, á 20 rs. en pasta.

Los sujetos que gusten adornar con 100 estampas, grabadas por excelentes profesores, la nueva edicion de la Sagrada Biblia, traducida por el Sr. Amat, que actualmente se está publicando, acudirán á recoger 20 correspondientes al nuevo testamento, á la imprenta y almacén de libros que fue de Fuentesobre, calle de Fuentecarral, núm. 6, cuarto bajo interior. Su precio á rs. cada una.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Mazarambro, provincia de Toledo, tiene 460 vecinos, y su dotacion la de 60 rs. anuales pagados por la justicia, casa pagada, y lo que contribuya el estado eclesiástico: los pretendientes dirigirán sus memorias francas de porte al secretario del ayuntamiento de dicha villa dentro del término de 30 dias.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de la Puebla de Sanabria, provincia de Valladolid; la dotacion es de 600 ducados anuales pagados de los fondos de villa, y en caso que estos faltasen se verificará por reparto vecinal; tambien el convento de Bernardos, situado á corta distancia, contribuye con 600 reales, la poblacion asciende á 180 vecinos, y hay varios pueblos en las inmediaciones con los que podrá tratar sobre su asistencia. Los pretendientes, que si reúnen las dos facultades de medicina y cirugía serán preferidos, dirigirán las memorias en el término de 30 dias al secretario del ayuntamiento de la expresada villa.

Se halla vacante la plaza de cirujano de la villa de Yeste, provincia de Murcia: la dotacion es de 400 ducados anuales pagados por tercios en metálico, y la poblacion asciende á 1300 vecinos. Los pretendientes dirigirán las solicitudes en el término de 30 dias al ayuntamiento de la expresada villa.